

RELIGIOSIDAD POPULAR EN LA VILLA DE BELMEZ Y SUS ALDEAS DURANTE LOS SIGLOS XVI Y XVII

JUAN ARANDA DONCEL
ACADÉMICO NUMERARIO

RESUMEN

El objetivo es el estudio de la religiosidad popular durante los siglos XVI y XVII en la villa cordobesa de Belmez y sus aldeas de Doña Rama, El Álamo y El Hoyo. Las manifestaciones del fenómeno más significativas son la vitalidad del movimiento cofrade y el arraigo de algunas devociones marianas. También la fiesta del Corpus Christi y las procesiones de Semana Santa tienen relevancia. Por último, hay que mencionar la influencia ejercida por los predicadores cuaresmales.

PALABRAS CLAVE: Cofradías, devociones, Corpus Christi, Semana Santa, predicadores, Belmez, Doña Rama, El Hoyo.

ABSTRACT

The aim is the study of the popular religiousness during the XVI and XVII centuries in Belmez (a town from Cordoba) and its small villages: Doña Rama, El Álamo and El Hoyo.

The most significant display of this phenomenon is the brotherhood's vitality and the deep-seatedness of some Marian devotions. The feast day of Corpus Christi and Holy Week processions are also outstanding. Finally, Lent preachers' influence should be mentioned.

KEYWORDS: Brotherhood, Marian devotions, Corpus Christi, Holy Week, Lent preachers, Belmez, Doña Rama, El Hoyo.

Al igual que en las demás localidades pertenecientes a la demarcación territorial de la diócesis cordobesa, las manifestaciones de religiosidad popular durante los siglos XVI y XVII son múltiples y variadas en la villa de Belmez y pequeños núcleos de población sujetos a su jurisdicción. Las visitas generales del obispado a lo largo del período 1564-1635 y el nombramiento de hermanos mayores y acuerdos de la cofradía del Santísimo Sacramento en la segunda mitad del XVI representan las fuentes documentales básicas utilizadas en nuestro estudio. Los citados fondos se custodian en el Archivo General del Obispado de Córdoba. También nos ha sido de interés la información aportada por

los libros sacramentales de la parroquia belmezana y las actas capitulares del cabildo catedralicio.

Las denominadas visitas generales tienen como finalidad prioritaria el control del clero secular y la inspección de los recursos de las fábricas parroquiales, ermitas, hospitales, cofradías y obras pías. También se ocupan de vigilar el cumplimiento de las cargas de las capellanías. Normalmente las llevan a cabo los clérigos nombrados para este cometido por los prelados o el cabildo catedralicio en el supuesto de sede episcopal vacante. Con carácter excepcional las realizan los titulares de la silla de Osio.

A través de la mencionada documentación y de los libros de bautismos de la parroquia de Nuestra Señora de la Encarnación tenemos constancia de un buen número de visitas pastorales llevadas a cabo por los prelados de la diócesis cordobesa a la villa de Belmez y sus aldeas durante la centuria del seiscientos.

El 5 de diciembre de 1600 se encuentra en la población del valle del Guadiato el obispo Francisco de Reinoso Baeza, quien confirma en ese día a 300 personas en la iglesia mayor:

“En la villa de Belmez cinco días de el mes de diziembre de mill y seyscientos años su señoría y lustríssima don Francisco de Reynoso, por la gracia de Dios obispo de Córdoba, bino a esta villa y confirmó en la yglessia mayor della trecientas personas chicas y grandes poco más o menos”¹.

Cuatro años más tarde, concretamente el 24 de octubre de 1604, el templo parroquial sirve de escenario a la misa de pontifical oficiada por el prelado Pablo de Laguna, quien asimismo administra el sacramento de la confirmación a los habitantes de la localidad:

“En la villa de Velmes veinte y quatro días del mes de otubre de mill y seyscientos y quatro años su señoría y lustríssima de don Paulo de Laguna, por la gracia de Dios obispo de Córdoba, en la yglessia mayor de la dicha villa, después de aver dicho missa, confirmó las personas siguientes...”².

La visita pastoral del obispo Cristóbal de Lobera y Torres se desarrolla a lo largo de varios días en el otoño de 1628. El 12 de noviembre del citado año confirma en la parroquia de Belmez y el 14 se desplaza a Doña Rama con la misma finalidad.

La villa del Guadiato vuelve a ser visitada por el titular de la diócesis fray Domingo Pimentel el 11 de diciembre de 1639. Durante la segunda mitad del siglo XVII el obispo Antonio Valdés Herrera confirma en dos ocasiones en Belmez, la primera tiene lugar en la primavera de 1655 y la segunda dos lustros más tarde. Lo mismo ocurre con el cardenal Salazar, quien se desplaza a la localidad el 10 de noviembre de 1687 y el 8 de abril de 1698.

Además de las susodichas visitas pastorales, los prelados de la diócesis cordobesa otorgan la pertinente licencia a distintos obispos sin jurisdicción propia para confirmar en Belmez a lo largo del seiscientos. Así, el anciano fray Diego de Mardones autoriza el 14 de diciembre de 1614 a fray Fernando de Vera y Francisco de Alarcón y Covarrubias a Daniel Magno el 1 de octubre de 1673.

Conocemos a grandes rasgos la trayectoria de los efectivos humanos de Belmez

¹ Archivo Parroquia Belmez. *Bautismos*. Libro 1. 1564-1613.

² *Ibidem*.

y sus aldeas durante los siglos XVI y XVII³. La fuerte expansión registrada en el quinientos queda bien patente en las cifras aportadas por los censos de 1530 y 1591: 285 y 367 vecinos respectivamente. Este incremento contrasta con las trágicas secuelas de los brotes epidémicos en la centuria siguiente que se cobran un elevado número de víctimas.

El reparto por localidades carece de uniformidad y presenta unas marcadas disparidades cuantitativas como lo refrendan las cifras aportadas por el recuento de 1530. El valor más alto corresponde a Belmez con 173 vecinos y les siguen a bastante distancia los núcleos de Doña Rama, El Álamo y El Hoyo con 52, 24 y 14 vecinos respectivamente, mientras que Peñarroya y Sierra de Gata ocupan los últimos lugares con 11 vecinos cada uno de ellos.

El estudio de las manifestaciones de religiosidad popular en ese ámbito geográfico durante las dos susodichas centurias va a estar centrado en la villa de Belmez y en sus poblaciones dependientes Doña Rama, El Álamo y El Hoyo. En todas ellas la administración de los sacramentos y la actividad pastoral corren a cargo del clero secular exclusivamente. No obstante, la presencia temporal en adviento y cuaresma de las órdenes religiosas deja sentir su efecto al promover algunas devociones concretas.

Por lo general, el clero regular muestra un vivo interés por las predicaciones de adviento y cuaresma al representar una fuente de ingresos de cierta importancia, de ahí que las comunidades suelen tener un número variable de religiosos especializados en la oratoria sagrada.

La celebración de la Pasión ocupa un lugar muy destacado en el calendario litúrgico y va precedida de un tiempo de preparación que es la cuaresma. Durante este período se insta a los fieles a la conversión y a la práctica de la penitencia como purificación de las faltas cometidas.

Los sermones cuaresmales alcanzan una evidente notoriedad y tienen como objetivo principal fustigar los vicios e inculcar la necesidad de la penitencia. También contribuyen de manera decisiva a que el vecindario cumpla el precepto de confesar una vez al año.

El nombramiento de los predicadores de adviento y cuaresma corresponde al titular de la silla de Osio que reparte los púlpitos a las distintas órdenes religiosas y miembros del clero secular. En el supuesto de sede episcopal vacante, esta facultad se halla reservada al cabildo catedralicio⁴.

En el segundo tercio del siglo XVII los púlpitos de la diócesis están divididos en cuatro categorías. La división normalmente guarda una estrecha relación con la entidad demográfica de los núcleos de población y la dotación fijada a los predicadores en los presupuestos municipales y fábricas parroquiales.

Los de primera clase incluyen a nueve localidades distribuidas en diferentes ámbitos comarcales: Cañete de las Torres, La Rambla, Montoro, Castro del Río, Espejo, Pozoblanco, Torremilano, Hinojosa del Duque y Fuenteovejuna. Solamente Montemayor, Fernán Núñez y Villafranca forman parte de los de segunda. En cambio,

³ FORTEA PÉREZ, José Ignacio, *Córdoba en el siglo XVI: las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*. Córdoba, 1981, p. 80.

⁴ Vid. ARANDA DONCEL, Juan, "Los predicadores cuaresmales en el obispado de Córdoba durante el siglo XVII", en *Actas del Congreso de Religiosidad Popular en Andalucía*. Cabra, 1994, pp. 67-84.

los de tercera corresponden a 15 poblaciones⁵.

La última clase engloba a 32 poblaciones que, en su mayoría, cuentan con un reducido número de habitantes. También forman parte del grupo localidades importantes de señorío, cuyos sermones cuaresmales se encomiendan a los miembros de las órdenes religiosas que residen en ellas. Precisamente en esta cuarta categoría figuran la villa de Belmez, Doña Rama, El Álamo y El Hoyo⁶.

Al igual que en las poblaciones del ámbito diocesano, las predicaciones de adviento y cuaresma en Belmez y sus aldeas corren a cargo de las órdenes religiosas. Tenemos constancia documental de que en 1685 el cabildo catedralicio encomienda los sermones de El Álamo a los franciscanos observantes del convento de San Pedro el Real de la capital cordobesa:

“Primeramente, aviendo precedido llamamiento para proveer los púlpitos de los lugares de este obispado, ante todas cosas, atendiendo a la hermandad que con el convento de San Francisco de esta ciudad el Cavildo tiene, se acordó se le separen quatro púlpitos que fueron los de la ciudad de Bujalanze, villas de Luque, Villaralto y El Álamo, que se dieron al P. Guardián del dicho convento de San Francisco para que nonbre personas de la calidad y suficiencia que se requiere y los demás se proveieron por opción entre los señores canónigos desde el más antiguo”⁷.

Las necesidades espirituales de los vecinos de Belmez quedan cubiertas con los miembros del clero secular adscritos a la parroquia de la Encarnación que se encargan de la cura de almas y de la administración de los sacramentos. También mantienen vivo el fervor religioso que encuentra sus principales cauces a través de las cofradías y de las devociones populares.

En la visita general realizada a finales de enero de 1591 por el canónigo Pedro Fernández de Valenzuela, estando la sede episcopal vacante por fallecimiento del obispo Francisco Pacheco de Córdoba, figura una interesante descripción de la iglesia mayor de la villa del Guadiato:

“Ansimismo visitó el cuerpo material de la dicha yglesia que hera de una naue sobre harcos grandes de ancho a ancho y de arco a arco, sus aguilonos de madera tosca rollica y çarco de caña y la capilla mayor hera de cantería labrada con molduras y de bóveda, el techo con muchas molduras y laços, hera alta, espaciosa y bien acabada, el suelo de la yglesia estaua enladrillado, tenía tribuna en alto y coro en baxo y la sacristía con dos repartimientos chicos, tenía dos puertas, una al medio día y otra al puniente”⁸

Entre los proyectos más importantes relacionados con el templo parroquial hay que destacar el encargo del retablo mayor al escultor Martín de la Torre. La escritura de

⁵ Posadas, Morente, Valenzuela, Luque, Zuheros, Rute, Iznájar, Montalbán, Puente Don Gonzalo, Aguilar de la Frontera, Monturque, Villanueva de Córdoba, El Carpio, Alcaracejos y Villanueva del Duque.

⁶ Los púlpitos de cuarta clase corresponden a las siguientes localidades: Palma del Río, Hornachuelos, Guadalcazar, Bujalance, Almodóvar del Río, Belmonte, Baena, Doña Mencía, Cabra, Lucena, Encinas Reales, Montilla, Adamuz, Pedro Abad, Santa Cruz, Torres Cabrera, Santa María de Trassierra, Pedroche, Torrecampo, Conquista, Torrefranca, El Viso, Belalcázar, Chillón, Santa Eufemia, Belmez, Villanueva del Rey, Doña Rama, El Hoyo, El Álamo, Espiel y Ovejo.

⁷ A(rchivo) C(atedral) C(órdoba). *Actas capitulares*. Tomo 61. 23-XI-1685. S/f.

⁸ A(rchivo) G(eneral) O(bispado) C(órdoba). *Visitas generales*. Belmez. 1591.

obligación se firma en la capital de la diócesis el 1 de mayo de 1577 y en el documento se establecen las condiciones pactadas. La muerte del artista tres días más tarde es la causa por la que se designa a su yerno Francisco de Vera para la realización de la obra que se inscribe dentro de la estética manierista. Problemas surgidos en el abono de las cantidades adeudadas a los herederos del citado entallador explican y justifican que la colocación en el presbiterio se demore hasta 1635⁹.

Sin embargo, el sagrario que se obliga a tallar Martín de la Torre en la mencionada fecha y asume Francisco de Vera se instala en el otoño de 1590, a juzgar por el auto del visitador general el canónigo Pedro Fernández de Valenzuela por el que insta al obrero y mayordomo de la fábrica parroquial a hacerse cargo de la artística obra:

“[...] por el presente mando a vos el obrero y maiordomo de la yglesia parrochial de la villa de Belmez que dentro de seis días primeros siguientes de cómo fuéredes requerido con este mi mandamiento por parte de Francisco de Vera, entallador, vezino desta ciudad, recibáis del susodicho en esta ciudad un sagrario de madera de pino y borne, labrado de talla y ensanblaje, que tiene fecho para esa dicha yglesia, con mandamiento del prelado y escriptura que se hizo dél el año pasado de mill e quinientos y setenta e siete, el qual sagrario se encargó, juntamente con un retablo, a Martín de la Torre, su suegro, en cuyas obras el susodicho subcedió por nuevo encargo y mandamiento del señor obispo don Martín de Córdoua y Mendoça”¹⁰.

La minuciosa descripción de las piezas talladas y las figuras y escenas esculpidas permite conocer los rasgos y características del sagrario de la iglesia mayor de Belmez¹¹. En la tasación de la obra, valorada en 300 ducados, intervienen Lope de Liaño y Juan de Mesa el Mozo, peritos designados por la fábrica parroquial y Francisco de Vera respectivamente:

“[...] y dentro de los dichos seis días daréis y pagaréis a el dicho Francisco de Vera, o a quien su poder ouiere, trezientos ducados que a de auer por la dicha obra atrás referida de toda

⁹ Vid. RODRÍGUEZ MOYANO, Manuel, *Belmez en sus documentos (desde el Neolítico hasta comienzos del siglo XXI)*. I. Córdoba, 2006, pp. 111-113.

¹⁰ El auto del visitador general se expide el 12 de octubre de 1590, estando la sede episcopal vacante por el fallecimiento del obispo Francisco Pacheco de Córdoba.

¹¹ “[...] y las piezas que abéis de rezeuir del dicho sagrario son las syguientes. Un bastidor de madera que es la planta del qual mueben tres pilastras a las tres esquinas porque la otra no se parece por estar arrimada y tres tableros, dos de pino y uno de borne, que forman una caxa entre pilastra y pilastra e unas puertas de madera de borne talladas de compartimentos y serafines con un sant Pedro e un sant Pablo en los aobados de en medio de las puertas y a las esquinas de las pilastras tres colunas grandes labradas de talla tercio alto y baxo con sus capiteles corintios y encima de las puertas una ystoria de medio relieve de la Cena de nuestro señor Jesuxpo. de madera de borne metida en un arco, y al lado del dicho sagrario que cae a la parte del altar mayor otra ystoria encima del tablero de la Oración del Huerto, labrada de medio relieve metida en un arco asimismo, y encima della un cornizamento con su friso en medio labrado de talla y encima de cada columna un nyño con una ynsignya de pasyón que sirven de remate de las dichas colunas con sus dos coraçonones de talla entre nyño y nyño y encima un cuerpo ochabado, el qual tiene seis colunas con sus capiteles corintios y estriadas y sus tercios de talla arriba y cinco nychos con sus beneras y las figuras no van hechas ny entran en esta obra, y encima su cornisamento y seis pirámides por remate y unos cartones de talla entre pirámide y pirámide. Otrosí un cuerpo redondo con ocho colunas de madera de borne balaustriadas con sus capiteles jónycos y encima una media naranja tallada dentro y fuera con un ángel encima por remate y en medio deste redondo un Xpo. de la Resubrrcción y otrosí recibiréis una caxa dentro de la caxa grande en que a de estar el santísimo sacramento”.

costa, excepto el asentallo y costa y materiales della que a de ser a costa de la fábrica de esa dicha yglesia, y en los dichos trezientos ducados fue tasada la dicha obra por Lope de Liaño, ensamblador, vezino desta ciudad, tasador mombrado por la fábrica de esa dicha iglesia, y por Juan de Mesa, entallador, tasador por el dicho Francisco de Vera”¹².

Las visitas generales documentan los trabajos realizados por distintos autores en el campo de las denominadas artes aplicadas para el templo parroquial de Belmez. Entre ellos cabe mencionar los llevados a cabo por el prestigioso bordador Juan Carrillo de Acuña, como se desprende de las cuentas tomadas al obrero de la fábrica en agosto de 1592. En esa fecha recibe 10.336 maravedís como adelanto del importe de los encargos que se le han hecho:

“[...] tiene a su cargo hazer para esta yglesia una manga de cruz de terciopelo negro con sus muertes bordada al romano de cortaduras de raso amarillo y torçales de seda blanca y una capa de terciopelo negro con sus muertes y bordada como la dicha manga y una frontlera de terciopelo carmesí con sus caydas bordadas con cortaduras de raso amarillo y torçal blanco, conforme al frontal, y adobar y reparar dos casullas de damasco blanco y hechalles cuerpos nuevos, lo qual a de hacer a tasación, a cuenta de lo qual le e dado y pagado diez myll e trecientos e treynta e seys marauedís”¹³.

El bordador Juan Carrillo de Acuña desarrolla una intensa actividad profesional en el sexenio 1591-1596, como lo refrendan las numerosas piezas documentadas en distintas localidades de la geografía diocesana. Sus obras no deben confundirse con las de su hijo, ya que ambos tienen los mismos nombres y apellidos¹⁴.

Los diezmos constituyen la principal fuente de sostenimiento de la fábrica parroquial de Belmez que cede una parte de estos recursos a los núcleos de población de Doña Rama y El Álamo. El valor anual de los ingresos transferidos a los mencionados lugares en 1583 se especifica en la visita general practicada por el representante del ordinario:

“La iglesia de Belmez lleua los diezmos de estos lugares de Doña Rama y El Álamo y todo el término porque están en su término e da a estas yglesias por razón desto cada año doce fanegas de trigo e tres myll marauedís en dineros”¹⁵.

Asimismo generan jugosos ingresos las rentas de los bienes de las fábricas parroquiales. El patrimonio de las iglesias de Doña Rama y El Álamo en 1583 está constituido por once viñas y dos casas que se explotan en régimen de arrendamiento.

La vitalidad del movimiento cofrade es uno de los exponentes más significativos de las manifestaciones de religiosidad popular en la villa de Belmez durante los siglos XVI y XVII. La importancia del fenómeno viene corroborado por el acusado incremento del número de hermandades. Así, en 1564 solamente existen dos, mientras que al comienzo

¹² En torno a la figura de Juan de Mesa el Mozo como escultor, vid. VILLAR MOVELLÁN, Alberto, “Homónimos de Juan de Mesa”. *Apotheca. Revista del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Córdoba*, 4 (1984), pp. 109-151.

¹³ Juan Carrillo de Acuña borda también al inicio de la década de los años noventa un pendón para la cofradía belmezana de Nuestra Señora del Rosario.

¹⁴ Vid. ARANDA DONCEL, Juan, “Bordadores cordobeses en los siglos XVI y XVII. Aportación documental”, en *Homenaje a Dionisio Ortiz Juárez*. Córdoba, 1991, pp. 32-34.

¹⁵ AGOC. *Visitas generales*. Belmez. 1583.

del segundo tercio de la centuria del seiscientos se contabilizan seis. Las más antiguas se erigen en el templo parroquial bajo los títulos de Santísimo Sacramento y Vera Cruz en las décadas centrales del quinientos.

A lo largo del siglo XVI las hermandades sacramentales alcanzan una gran difusión en tierras cordobesas y tienen como objetivo básico y primordial la exaltación del misterio eucarístico. El proceso de implantación se desarrolla en dos etapas. La primera abarca hasta finales de la década de los veinte y se constata una serie de fundaciones de cofradías con la advocación de la Sangre de Jesucristo y del Sagrario que se deben a la influencia del movimiento propagador auspiciado por Teresa Enríquez, llamada *La Loca del Sacramento*¹⁶.

La segunda fase se extiende durante el segundo tercio de la centuria del quinientos, período en el que se erigen hermandades con el título de Santísimo Sacramento prácticamente en todas las parroquias de la capital y poblaciones del ámbito diocesano. Las directrices del concilio tridentino resultan decisivas en su potenciación como respuesta a la doctrina protestante. Lo mismo cabe afirmar respecto a la fiesta del Corpus Christi que cobra una especial relevancia¹⁷.

Aunque desconocemos la fecha exacta en que se aprueban las constituciones, muy probablemente la fundación de la cofradía del Santísimo Sacramento en la villa de Belmez tiene lugar en los comedios del XVI, puesto que desde 1557 se conservan las actas de los cabildos generales en los que se designan los hermanos mayores y oficiales de la junta de gobierno. Asimismo figuran los acuerdos más trascendentes adoptados y las cuentas dadas por los mayordomos.

Las aportaciones de sus miembros y las demandas constituyen la principal fuente de recursos de la cofradía sacramental. En el momento de ser admitidos abonan 3 reales en concepto de cuota de ingreso que equivalen a 102 maravedís, además de la pecha anual de 48 maravedís que normalmente se pagan por meses. Precisamente el importe total de las mismas en el período comprendido entre julio de 1590 y junio del año siguiente -9.920 maravedís- permite deducir la cifra de hermanos:

“[...] nueve myll e novecientos veinte maravedís que monta la limosna que se repartió el año pasado por los cofrades desta santa cofradía a razón de quatro maravedís de cada uno de cada mes y son doze meses, quel postero es este presente mes de junio, eçeto se a dexado de cobrar de algunos muy pobres y otros ausentes y encarcelados por no se aber podido cobrar dellos”¹⁸.

Los efectivos humanos de la cofradía en la mencionada fecha suman más de 200 hermanos que se reclutan en todas las capas sociales, incluyendo los estratos modestos que pasan apuros económicos.

Conocemos la identidad de los hermanos mayores que rigen los destinos de la cofradía durante la mayor parte de la segunda mitad del siglo XVI, concretamente el

¹⁶ Vid. CASTRO Y CASTRO, Manuel, *Teresa Enríquez, “La Loca del Sacramento”, y Gutierre de Cárdenas*. Toledo, 1992.

¹⁷ ARANDA DONCEL, Juan, “Las cofradías del Santísimo Sacramento y la fiesta del Corpus durante los siglos XVI y XVII en Córdoba”, en *Actas del I Congreso Nacional de Historia de las Cofradías Sacramentales. Minerva, liturgia, fiesta y fraternidad en el Barroco español*. Segovia, 2008, pp. 273-297.

¹⁸ AGOC. *Visitas generales*. Belmez. 1592.

período 1557-1601. La elección, por lo general, se lleva a cabo en un cabildo general ordinario que se celebra con posterioridad a la fiesta del Corpus Christi de cada año:

Nombramientos

27 Junio 1557
 19 Junio 1558
 4 Junio 1559
 23 Junio 1560
 15 Junio 1561
 7 Junio 1562
 20 Junio 1563
 11 Junio 1564
 1 Julio 1565
 15 Junio 1567
 27 Junio 1568
 26 Junio 1569
 4 Junio 1570
 24 Junio 1571
 15 Junio 1572
 12 Junio 1575
 1 Julio 1576
 16 Junio 1577
 8 Junio 1578
 29 Junio 1579
 12 Junio 1580
 4 Junio 1581
 8 Julio 1582
 17 Junio 1584
 30 Junio 1585
 13 Julio 1586
 7 Junio 1587
 26 Junio 1588
 18 Junio 1589
 29 Junio 1590
 24 Junio 1591
 14 Junio 1592
 27 Junio 1593
 20 Junio 1594
 4 Junio 1595
 24 Junio 1596
 Junio 1597
 31 Mayo 1598
 25 Julio 1599
 27 Agosto 1600
 1 Julio 1601

Hermanos mayores

Alonso García del Prado
 Juan Alonso Herrador
 Gaspar Díaz
 Acisclo de Luján
 Gaspar Díaz
 Alonso García del Prado
 Acisclo de Luján
 Bachiller Juan Rayo
 Miguel Caballero
 Acisclo de Luján
 Miguel de Figueroa
 Fernando de Luján
 Martín Gil Caballero
 Bachiller Juan Rayo
 Martín Gil Caballero
 Martín Gil Caballero
 Miguel de Figueroa
 Alonso Fernández Agenjo
 Gaspar Díaz
 Fernando Martín Lozano
 Fernando de Luján
 Gaspar Díaz
 Martín Gil Caballero
 Fernando de Luján
 Blas Fernández Luján
 Martín Gil Caballero
 Gabriel Lozano
 Alonso Fernández Agenjo
 Diego Fernández Galán
 Martín Gil Caballero
 Pedro Sánchez Marcante
 Martín Gil Caballero
 Juan Blázquez Lozano
 Martín Gil Díaz Caballero
 Gonzalo Caballero
 Pedro Sánchez Marcante
 Rodrigo de Narváez
 Martín Gil Caballero
 Martín Gil Caballero
 Juan Lozano
 Martín Gil Díaz Caballero

A través del cuadro se observa que normalmente la duración del mandato es de un año y de manera excepcional se prolonga mediante sucesivas reelecciones como

en el caso de Martín Gil Caballero, quien se halla al frente de la cofradía de forma ininterrumpida desde mediados de junio de 1572 hasta finales de junio de 1576.

La relación nominal refrenda asimismo la vinculación a la cofradía sacramental de familias determinadas que gozan de una desahogada posición económica y tienen una relevancia en la vida local por la actividad profesional o bien por la participación en el gobierno municipal. Entre los ejemplos que podemos citar se encuentran el escribano público Fernando Martín Lozano y el alcalde ordinario Martín Gil Díaz Caballero. También figuran miembros del clero secular como el bachiller Juan Rayo. Con bastante frecuencia la misma persona ejerce en distintas ocasiones las funciones de hermano mayor.

Las visitas generales aportan la identidad de algunos hermanos mayores que rigen los destinos de la cofradía durante el primer tercio de la centuria del seiscientos. En 1604 aparece en la documentación Gabriel Lozano, en 1628 Hernando Martín Conde y dos años más tarde el notario del Santo Oficio Miguel de Figueroa.

La hermandad del Santísimo Sacramento participa de manera activa en las procesiones del Corpus Christi y su octava que recorren las principales calles de la población. La música contribuye a la solemnidad del acto religioso que cuenta asimismo con la presencia de danzantes que con sus vistosos ropajes bailan a lo largo del itinerario. Las cuentas reflejan la cantidad abonada a los hombres que portan los dos órganos en la octava del año 1586:

“Más se le recibieron en cuenta seys reales que dio e pagó a los que llevaron los órganos en la procesión la otaba de corpus xpi.”¹⁹.

El capítulo de gastos se repite en las cuentas del año siguiente en las que se anotan cuatro reales que el mayordomo de la hermandad entrega a “quatro onbres que llevaron el órgano pequeño en la procesión de la otaba de corpus xpi. este año”.

La fiesta del Corpus Christi se celebra en el conjunto de la diócesis cordobesa a lo largo del siglo XVII con pomposidad y fausto, siendo un factor determinante la actuación de los titulares de la silla de Osio que promulgan disposiciones orientadas a enaltecer el misterio eucarístico. Una prueba bien tangible viene dada por el texto de las constituciones sinodales del obispo Francisco de Alarcón y Covarrubias elaboradas en 1662. En el título cuarto del capítulo noveno se hace referencia expresa a la celebración:

“El día de la festividad de este Venerable Sacramento, que es el Jueves después del Domingo de la Trinidad, mandamos se hagan en esta Ciudad y en las Ciudades, Villas y Lugares de nuestro Obispado, Processiones públicas Generales, con toda reverencia y ornato de calles y asistencia de ambos Estados, Eclesiástico y Seglar, según se acostumbra, y de las Religiones, Cofradías y Hermandades, con sus Cruces, Estandartes y insignias, y el Santíssimo le lleve el Preste en las manos; y si no se pudiere por la distancia de la Processión, vaya en Custodia sobre Andas que lleven Sacerdotes revestidos. Si en esta Processión o festividad huviere representaciones de comedias o Autos, no se hagan en las Iglesias, ni se representen en parte alguna, sin que por Nos o nuestro Provisor se vean, y teniendo algo se reforme, si fuere indecente”²⁰.

¹⁹ AGOC. *Cofradías*. Cofradía del Santísimo Sacramento. Belmez. 1557-1601.

²⁰ *Constituciones synodales del obispado de Córdoba, hechas y ordenadas por el obispo D. Francisco de Alarcón, 1662*. Madrid, 1667, p. 23.

Al igual que en las demás poblaciones cordobesas, la fiesta del Corpus Christi se transforma en un auténtico espectáculo barroco con manifestaciones folclóricas y musicales que atraen a los numerosos fieles.

La cofradía sacramental de la villa del Guadiato participa asimismo en la procesión por el interior del templo parroquial con motivo del traslado del Santísimo Sacramento al monumento el Jueves Santo y en la del día siguiente en el que de nuevo vuelve al sagrario. La asistencia obligatoria de los hermanos a los dos actos y a las salidas del Corpus y su octava se imponen a partir del 7 de junio de 1598, fecha en la que se toma el acuerdo en cabildo general y se establecen penas a los contraventores que no tengan una causa justificada²¹.

La única hermandad penitencial existente en Belmez durante los siglos XVI y XVII es la de la Vera Cruz que ya aparece documentada en la visita general realizada el 26 de enero de 1564 por el doctor Domingo de Lezo, siendo prelado de la diócesis cordobesa Cristóbal de Rojas Sandoval. Con toda seguridad la fundación tiene lugar en la década de los años cincuenta, período en el que las cofradías de ese título alcanzan una gran difusión en tierras cordobesas.

Las cofradías penitenciales más antiguas son las de la Vera Cruz que aparecen estrechamente ligadas a los franciscanos y se propagan en el segundo tercio del siglo XVI. El punto de partida de esta expansión data de 1536, fecha en la que, a instancia del cardenal Quiñones, el pontífice Paulo III concede indulgencias a la hermandad de Toledo²².

La de Córdoba, según testimonio documental aportado por fray Alonso de Torres, goza de los beneficios espirituales dados por Paulo III desde el 30 de julio de 1538 y se establece en una espaciosa capilla de la iglesia del convento franciscano de San Pedro el Real²³. En los lustros siguientes las hermandades de esta advocación se extienden por toda la diócesis, fundándose en un buen número de poblaciones durante la etapa de gobierno del obispo Leopoldo de Austria (1541-1557)²⁴. Tras la muerte del prelado se

²¹ “En la uilla de Belmez siete días del mes de junio de mill y quinientos e noventa e ocho años, estando en la yglesia de Nuestra Señora de la Encarnación, yglesia maior desta billa, los ermanos de la cofradía del Santísimo Sacramento, es a sauer Martín Gil Caballero, ermano mayor, e Gonçalo Cauallero y Pedro Sánchez Marcante, consiliarios, e Juan Blázquez Loçano y Gabriel Loçano y Francisco Cavallero y Fernando Mateos Molero y Gaspar Fernández de Luján y Juan de Luján y Rodrigo de Narváez, Martín Blázquez Loçano, Juan Loçano, Gabriel Cavallero y otros muchos hermanos, siendo llamados para hazer y ordenar lo que en este cauildo se dirá, dixeron que por quanto esta santa cofradía va en grande diminuyción respeto de la poca deboción y negligencia que los ermanos tienen en acudir a las oras e divinos oficios que se celebran desta santa cofradía en los días de Juebes y Biernes Santo y día del Corpus y de su otaua y en las demás cosas que conbiene a el buen goüerno y aumento de tan santa y buena obra y que conbiene se ponga remedio, se acordó que para que con más ferbor y bigilança se acuda a lo que tanta obligación ay y nadie no tenga ni suponga escusa, mandauan, ordenaron e mandaron que daquí adelante para siempre jamás todos los ermanos desta santa cofradía del Santísimo Sacramento tengan obligación de acudir e acudan todos los días del Juebes y Biernes Santos a encerrar y desencerrar el Santísimo Sacramento y a las uísperas, día e otaba del Corpus, so pena que el que faltare, estando en el término y no estando enfermo, cayga e yncurra en pena de media libra de cera, la cual se le lleue sin ninguna réplica”.

²² MESEGUER FERNÁNDEZ, Juan, “Las cofradías de la Vera Cruz. Documentos y notas para su historia”. *Archivo Ibero-Americano*, 109-110 (1968), p. 207.

²³ TORRES, Alonso de, *Chronica de la Santa Provincia de Granada de la Regular Observancia de N. Seráfico Padre San Francisco*. Edición facsimilar de la de 1683. Madrid, 1984, p. 47.

²⁴ ARANDA DONCEL, Juan, “La familia del Emperador: Leopoldo de Austria, obispo de Córdoba (1541-1557)”, en *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)*. II. Madrid, 2001, pp. 403-424.

erigen las de Almodóvar del Río, Guadalcazar y Espiel.

Podemos afirmar que al inicio del último cuarto de la centuria del quinientos la cofradía de la Vera Cruz se halla establecida en la mayor parte de las localidades pertenecientes al ámbito diocesano, incluso en núcleos de poca entidad demográfica como Añora, El Guijo, Morente y Torrecampo²⁵.

El principal acto religioso es la estación de penitencia del Jueves Santo en la que los hermanos disciplinantes y de luz visten túnica y capirote o capillo de lienzo blanco con una cruz verde, insignia de la cofradía. Entre los cultos que celebran a lo largo del año sobresalen las dos fiestas dedicadas a la Invención y Exaltación de la Santa Cruz el 3 de mayo y el 14 de septiembre respectivamente con solemnes funciones y procesiones.

La Semana Santa de Belmez nace en los lustros centrales del XVI y aparece vinculada a la cofradía de la Vera Cruz, cuyos hermanos proceden de todos los estratos sociales. A través de las visitas generales tenemos constancia de que en 1590 los efectivos humanos suman 36 personas, una cifra que se incrementa en los lustros finiseculares.

El sermón a los penitentes en el templo parroquial precede la salida procesional en la noche del Jueves Santo en la que participan los disciplinantes intercalados con los hermanos de luz. También integran el cortejo los clérigos de la villa con sobrepellices, cuya asistencia se remunera con un estipendio de ocho reales. La mitad de esa cantidad es la que se abona al predicador como lo reflejan las cuentas de 1590²⁶.

La mencionada fuente documenta asimismo las funciones religiosas y procesiones de las fiestas de la Invención y Exaltación de la Santa Cruz:

“Otros ocho reales que pagó a los clérigos, los quatro de la mysa e procesión de la cruz de mayo e los quatro de la mysa e procesión de la cruz de setiembre deste dicho año de noventa”²⁷.

Conocemos la identidad de algunos hermanos mayores que rigen los destinos de la Vera Cruz en el período comprendido entre los últimos lustros del XVI y el primer tercio de la centuria siguiente:

Años	Hermanos mayores
1592	Miguel López Carrasco
1604	Pedro Sánchez Pastor
1612	Bartolomé Gutiérrez de Cabrera
1628	Fernando Martín Lozano
1630	Martín Fernández Rincón
1633	Antón Fernández Jurado
1635	Juan López Zamorano

En la visita general realizada a la villa del Guadiato el 30 de enero de 1583 por el

²⁵ Vid. ARANDA DONCEL, Juan, “Las cofradías de la Vera Cruz en la diócesis de Córdoba durante los siglos XVI al XVIII”, en *Las cofradías de la Santa Vera Cruz*. Sevilla, 1995, pp. 615-640.

²⁶ “Ocho reales a los clérigos desta villa de la procesión de la disciplina del Jueves Santo deste año como se les suele dar.

Otros quatro reales del sermón que un predicador hizo la noche de la disciplina a los hermanos”.

²⁷ AGOC. *Visitas generales*. Belmez. 1591.

doctor Juan del Portillo figuran dos nuevas cofradías nacidas pocos años antes bajo los títulos de Dulce Nombre de Jesús y Nuestra Señora del Rosario. Ambas devociones van a ser propagadas por los frailes de la orden de predicadores en el conjunto de la demarcación territorial de la diócesis cordobesa.

Las hermandades erigidas en honor del Dulce Nombre de Jesús alcanzan una notoria expansión en el siglo XVI a impulsos del concilio de Trento que ordena el establecimiento de esta advocación en todas las parroquias para desterrar la costumbre tan arraigada de las blasfemias. Los dominicos juegan un papel muy activo en su difusión, de ahí que en sus templos siempre estén presentes.

Uno de los grandes devotos del Dulce Nombre de Jesús va a ser el deán Juan Fernández de Córdoba, hijo del III conde de Cabra, quien en diciembre de 1556 manifiesta su deseo de dotar una fiesta en la catedral de Córdoba:

“Este día el señor don Juan de Córdoba, deán y canónigo, propuso su merced en cabildo y dixo que por su devoción y voluntad quería doctar la fiesta del Nonbre de Jesús que ahora nuevamente se a puesto en el breviario nuevo”²⁸.

La petición del deán tiene la aprobación unánime de los miembros del cabildo catedralicio:

“Yten más este día estando los dichos señores en cabildo fue votado cada uno en su lugar nemine discrepante y dixerón que en miércoles dos días del mes de diziembre los dichos señores en cabildo llamados hizieron gracia y aceptaron la petición quel Illustre señor don Juan de Córdoba, deán y canónigo, avía dado, y pedido al Cabildo en que en efecto dixo quel dotaua la fiesta del Nonbre de Jesús que se celebra a treinta días del mes de enero, la qual dicha fiesta pidió que se celebre y sea de seis capas con procisión sin vocación, el Cabildo se lo concedió”²⁹.

A pesar de la licencia concedida, el prebendado no hace uso de la autorización y cede el derecho al canónigo Juan de Castro, quien había mostrado un gran interés en dotar la fiesta en honor del Nombre de Jesús³⁰.

La advocación mariana más extendida en la diócesis cordobesa es la de Nuestra Señora del Rosario que se encuentra prácticamente en todas las poblaciones. Como hemos indicado, la orden de predicadores desarrolla una incansable actividad en su difusión que viene facilitada y respaldada por la Santa Sede a través de las indulgencias concedidas por los pontífices durante los siglos XVI y XVII. Entre ellas cabe mencionar las otorgadas por Gregorio XIII, Sixto V y Alejandro VII³¹. Asimismo resulta decisiva

²⁸ ACC. *Actas capitulares*. Tomo 15. 2-XII-1556, f. 40 v.

²⁹ *Ibidem*. 16-XII-1556, f. 47 r.

³⁰ “Y después desto los dichos señores presentes, nemine discrepante, el señor canónigo Juan de Castro pidió al señor don Juan de Córdoba que su merced fuese seruido de transferille y hazelle merced de la gracia fecha a su merced por el Cabildo desta dicha dotación del Nonbre de Jesús, porquel dicho señor canónigo la quiere doctar por su deuoción y que daua luego de dote veinte ducados que son siete myll y quinientos marauedís. El señor don Juan de Córdoba, usando de su magnificencia y buena gracia, luego le hizo la gracia al señor canónigo Juan de Castro, según y como la pidió, y el Cabildo fue contento de lo uno y de lo otro, y la dicha dotación quedó en el señor canónigo Juan de Castro”.

³¹ LÓPEZ, Francisco (O.P.), *Sumario y diario de las indulgencias de la Cofradía del Rosario de María Santísima concedidas por los Sumos Pontífices, extractadas de sus mismas bulas*. Córdoba, s. a.

la instauración de una fiesta el 7 de octubre, aniversario de la batalla naval de Lepanto por el papa Pío V bajo el nombre de Nuestra Señora de las Victorias que Gregorio XIII traslada en 1573 al primer domingo de octubre con el título de Nuestra Señora del Rosario.

Los primeros focos devocionales a la advocación mariana del Rosario en tierras cordobesas aparecen en los núcleos que cuentan con la presencia de los hijos espirituales de Santo Domingo de Guzmán que auspician la puesta en marcha de las cofradías de ese título. La proliferación de fundaciones coincide con el mandato del obispo fray Martín de Córdoba y Mendoza al frente de la diócesis por su condición de religioso de la orden de predicadores.

Uno de los instrumentos más eficaces va a ser la autorización concedida el 13 de agosto de 1580 al dominico fray Diego Núñez del Rosario, conventual en San Pedro Mártir de la villa de Marchena, para que erija cofradías dedicadas a Nuestra Señora del Rosario en las localidades del obispado de Córdoba:

“Nos Don Martín de Córdoba y Mendoza, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica obispo de Córdoba, del Consejo de su Magestad &ª. Confiando de las letras, prudencia y buenas partes del reberendo padre fray Diego Núñez del Rosario, religioso profeso de la horden de los Predicadores y a el presente morador en el convento de San Pedro Mártir de la uilla de Marchena, y atento a la particular deboción que mostrays tener con la del santo Rosario de Nuestra Señora y por la mucha y particular nuestra que tenemos con ésta, por la presente os concedemos licencia para que en todo este nuestro obispado de Córdoba en los lugares dél que no estubiere predicada esta santa deboción ny erijida y plantada por los dichos padres predicadores y con nuestra licencia la cofradía del dicho santo Rosario, vos la podáis predicar, erijir y plantar”³².

La labor desarrollada por fray Diego Núñez del Rosario en la difusión de la advocación mariana del Rosario se completa con la que llevan a cabo en 1589 y 1590 fray Juan de Criado y fray Pedro Messía respectivamente, ambos integrantes de la comunidad del convento de San Pablo de Córdoba.

No cabe la menor duda de que la fundación de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario en la villa de Belmez obedece a la influencia de la orden de predicadores. En la década de los años noventa del siglo XVI goza de una gran vitalidad como lo corroboran los proyectos materializados por el hermano mayor Fernando Martín Lozano, cuyos gastos se especifican en las cuentas dadas a finales de agosto de 1592³³. El pendón de damasco blanco lleva las efigies de la titular y Santo Domingo de Guzmán bordadas por Juan Carrillo de Acuña:

“Se compró un pendón de damasco blanco para la dicha cofadría, de la una parte bordada la ymagen de Nuestra Señora del Rosario y de la otra santo Domingo, el qual costó dozientos reales, de Juan Carrillo de Acuña, bordador, y dellos pagó Martín Díaz los noventa y nueve que procedieron de un toro quel y otros moços lidiaron para el dicho efeto”³⁴.

³² Vid. ARANDA DONCEL, Juan, “Los dominicos y la difusión de las cofradías del Rosario en la diócesis de Córdoba durante los siglos XVI y XVII”, en *Las advocaciones marianas de gloria. Actas del I Congreso Nacional*. Tomo I. Historia. Córdoba, 2003, pp. 75-102.

³³ Fernando Martín Lozano rige asimismo los destinos de las cofradías de la Vera Cruz y Dulce Nombre de Jesús.

³⁴ AGOC. *Visitas generales*. Belmez. 1592.

Las mencionadas cuentas reflejan los gastos de albañilería del altar construido en la iglesia parroquial a Nuestra Señora del Rosario, cuyo frontal se ornamenta con un guadamecí adquirido en Córdoba.

Otra de las devociones marianas que despiertan un intenso fervor en el vecindario es la de Nuestra Señora de los Remedios. La consolidación del fenómeno tiene lugar en el segundo tercio del siglo XVI, como lo prueban la ermita levantada en su honor y el ajuar de la imagen que se documentan en la visita general realizada por el doctor Domingo de Lezo en enero de 1564³⁵. La venerada efigie aparece representada en la pintura que ilustra el documento otorgado por Felipe II en 1597 concediendo el título de villa a Belmez³⁶.

A lo largo de las décadas finiseculares del quinientos la devoción a la Virgen de los Remedios adquiere especial relevancia como lo evidencia la pujante cofradía fundada. Las aportaciones de los hermanos y las limosnas en metálico y especie constituyen la principal fuente de recursos que se destinan a sufragar los gastos que originan los actos de culto y las misas por los cofrades difuntos. También las obras de conservación y mantenimiento de la ermita ocasionan un crecido desembolso económico.

La advocación mariana de los Remedios se halla muy extendida en la diócesis cordobesa durante los siglos XVI y XVII, existiendo hermandades bajo ese título en la capital, Belalcázar, Montalbán, La Rambla, Villafranca y Zuheros. En estas dos últimas localidades se venera asimismo como patrona. También se le dedican ermitas en Baena, Castro del Río y Benamejí³⁷.

La devoción a Nuestra Señora de los Remedios en el ámbito diocesano logra un notorio arraigo popular al margen de la influencia de los trinitarios, a pesar de la vinculación de la orden redentora con esta advocación mariana³⁸. Lo mismo ocurre con las dos hermandades existentes en la ciudad de la Mezquita, erigidas en las parroquias de Omnium Sanctorum y San Lorenzo. No obstante, en el templo conventual de la Santísima Trinidad recibe culto una imagen del mencionado título.

La lista de cofradías belmezanas se cierra con la de San Gregorio Nacianceno, cuyo titular se venera en su ermita. Los trabajos de construcción se desarrollan en los años ochenta del siglo XVI, sufragándose una parte importante de los gastos con los festejos taurinos organizados y la venta de la carne y piel de la reses lidiadas³⁹. La devoción rápidamente cobra un fuerte impulso y en el segundo tercio de la centuria del seiscientos se documenta una dinámica cofradía en su honor.

Finalmente la nómina de devociones locales en la villa del Guadiato se completa con las de Nuestra Señora del Castillo y San Sebastián, cuyas veneradas efigies reciben culto en sendas ermitas que ya aparecen en la visita general del doctor Lezo en enero de 1564.

³⁵ El arraigo de la devoción a Nuestra Señora de los Remedios en Belmez antes de 1564 contradice la afirmación gratuita del cronista de la villa que señala el inicio del culto a la imagen del mismo título a partir de 1571 con motivo de la batalla de Lepanto.

³⁶ RIVERA RODRÍGUEZ, Rafael, *Belmez*. Córdoba, 1990, pp. 77-79.

³⁷ ARANDA DONCEL, Juan, "La devoción a la Virgen de los Remedios en tierras cordobesas durante los siglos XVI al XVIII", en *Actas del Congreso Nacional sobre la advocación de Nuestra Señora de los Remedios. Historia y Arte*. Córdoba, 1995, pp. 7-26.

³⁸ Acerca de la vinculación de los trinitarios con la advocación mariana de los Remedios, vid. PORRES Y ALONSO, Bonifacio y ARIETA ORBE, Nicolás, *Santa María del Remedío*. Córdoba, 1985.

³⁹ RODRÍGUEZ MOYANO, Manuel, *op. cit.* pp. 141-143.

La advocación mariana del Castillo obedece a la presencia de la imponente fortaleza y se halla extendida en otras poblaciones de la geografía diocesana como Hinojosa del Duque, Luque y Chillón⁴⁰. A ellas hay que sumar la localidad cordobesa de Carcabuey, dependiente de la jurisdicción eclesiástica de la abadía de Alcalá la Real.

La dedicación de una ermita al santo protector de las epidemias es un fenómeno bastante extendido en la demarcación territorial del obispado. La de Belmez congrega un elevado número de vecinos el 20 de enero para asistir a la función religiosa en honor del titular San Sebastián.

También las cofradías y devociones locales constituyen expresiones bien significativas de la religiosidad popular en Doña Rama, El Álamo y El Hoyo, pequeños núcleos de población sujetos a la villa de Belmez. En 1564 la labor pastoral y la administración de sacramentos a sus vecinos corren a cargo de los clérigos Andrés de Rojas y Juan Martín Barba. El primero ejerce las funciones de vicario, rector y capellán de esas iglesias, mientras que el segundo las de obrero y mayordomo.

A través de la visita general realizada a finales de enero de 1583 por el representante del prelado de la diócesis Antonio Mauricio de Pazos y Figueroa a Doña Rama tenemos constancia de la inspección del depósito del Santísimo en la iglesia principal dedicada a Nuestra Señora de la Luz:

“[...] el dicho señor visitador se fue al dicho lugar de Doña Rama y entró en la yglesia de Nuestra Señora de la Luz, una de las dichas yglesias, y allí visitó el Santísimo Sacramento que estaba en una taca fecha en la pared, pintados los apóstoles san Pedro y san Pablo, dentro de la dicha taca un cofre pintado y en él un relicario de plata ochabado en que estaba el Santísimo Sacramento”⁴¹.

La advocación mariana de Nuestra Señora de la Luz despierta un intenso fervor en los vecinos de Doña Rama que rinden culto a la venerada imagen. La efigie, según el inventario elaborado en 1583, luce “una corona de plata” y “una saya de graña guarnecida con tafetán verde”⁴².

Asimismo en esa población se documentan dos cofradías muy activas bajo los títulos de Santísimo Sacramento y Vera Cruz. La primera tiene como objetivo la exaltación del misterio eucarístico y participa en la procesión del Corpus Christi, mientras que la segunda saca una procesión de disciplinantes en Semana Santa e integra también a los habitantes de El Álamo.

La iglesia de El Álamo está dedicada a Santa Marta y en el centro del altar mayor se encuentra un tabernáculo, donde se localiza el depósito del Santísimo Sacramento en un relicario de plata:

“[...] el dicho señor visitador en la yglesia del dicho lugar del Álamo, su aduocación de Santa Martha, visitó el Santísimo Sacramento que estaba en un tabernáculo dorado que está en medio

⁴⁰ ARANDA DONCEL, Juan, “Religiosidad popular y asistencia social en Chillón y Guadalmez durante los siglos XVI y XVII”, en *Actas del XVI Congreso Nacional de Cronistas Oficiales*. Ciudad Real, 1994, pp. 185-186.

⁴¹ AGOC. *Visitas generales*. El Álamo y Doña Rama. 1583.

⁴² Acerca de la difusión de la advocación de la Luz en la diócesis cordobesa, vid. ARANDA DONCEL, Juan, “La advocación de la Luz en tierras cordobesas durante los siglos XVII al XX”, en *Lux Mundi. La religiosidad popular en torno a la Luz*. I. Almería, 2007, pp. 17-41.

del altar mayor en un relicario de plata redondo dorado por de dentro, con su sobre copa⁴³.

A lo largo de las últimas décadas del siglo XVI se documenta en El Álamo la pujante cofradía del Santísimo Sacramento que goza de un rico patrimonio gracias al mecenazgo de Alonso Fernández, oriundo de este lugar y residente en la capital hispalense. En efecto, el mencionado benefactor dona el guión de la hermandad, confeccionado en terciopelo carmesí, que se describe en el inventario de 1583:

“Un guión de terciopelo carmesí brocado de oro, en la una parte a San Juan Bautista y en la otra dos ángeles con un cáliz en medio que dio el dicho Alonso Fernández con la misma carga”.

También costea para el uso de la hermandad sacramental un cáliz de plata que figura en el susodicho inventario:

“Otro cáliz de plata grande de seis piezas, pie y mançanas y pie de copa sinzeladas y la copa dorada por de dentro y su patena. El qual dio a la cofradía del Santísimo Sacramento deste lugar del Álamo Alonso Fernández, vezino de Sevilla, porque la hermandad le diga una vigilia y misa y vísperas el domingo infraotaba del Señor cada un año, con su funda de madera aforrada en quero negro bruñido”.

Sin duda, la pieza más valiosa que regala Alonso Fernández es la artística custodia que recorre las calles el día del Corpus Christi:

“Una custodia para llevar el Santísimo Sacramento el día del Señor que también dio el dicho Alonso Fernández, la qual es a modo de anus dey con sus vedrieras, el pie de latón y el círculo de arriba de plata, todo sobredorado con su funda de madera aforrada, la qual dio con la propia carga”.

Junto a la cofradía del Santísimo Sacramento se constata la ya mencionada hermandad penitencial de la Vera Cruz que sostienen los moradores de Doña Rama y El Álamo. Este núcleo de población cuenta asimismo con una ermita levantada en honor de Santa Inés que aparece en la visita general de 1564.

En el primer lustro de la década de los años ochenta los vecinos de la cortijada de El Hoyo levantan una iglesia bajo el título mariano de Nuestra Señora de los Reyes, donde el vicario de Doña Rama y El Álamo celebra misa los domingos y festivos:

“[...] halló que abía un cortixo, medio legua del dicho lugar del Álamo, en el qual biben algunos vezinos del dicho lugar anexos a él an fecho una yglesia en la qual dize misa el bicario del lugar del Álamo y Doña Rama cada domingo y fiesta, no ay sacramentos, es mayordomo y obrero desta yglesia, cuya advocación es Nuestra Señora de los Reyes, Benito Fernández Loçano, el qual es viejo y empedido”⁴⁴.

Finalmente la devoción local de mayor arraigo en todas las capas sociales de Peñarroya es la de Nuestra Señora del Rosario, cuya difusión obedece a la influencia de los frailes de la orden de predicadores.

⁴³ AGOC. *Visitas generales*. El Álamo y Doña Rama. 1583.

⁴⁴ *Ibidem*.